



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/056/2016
Solicitud: UIP/SIP/042/2016
Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de veinticuatro de febrero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“BUENAS TARDES: SOLICITO LA NUEVA DISTRITACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO DE 2016. YA SEA LA OFICIAL QUE MANEJA EL INE O EN UN ARCHIVO DE EXCEL. GRACIAS”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse información pública***, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a la nueva distritación del estado de Tamaulipas, para el próximo periodo electoral del 5 de junio de 2016, ya sea la oficial que maneja el INE o en un archivo de Excel; me permito informarle que de conformidad al ACUERDO INE/CG403/2015 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, este aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales en que se divide el estado de Tamaulipas, y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del INE; el Instituto Electoral de Tamaulipas dio cumplimiento al punto Segundo del mencionado acuerdo, adoptando la nueva



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

demarcación territorial a partir del Proceso Electoral 2015-2016; derivado de lo anterior usted podrá consultar la información derivada de ellos, en la siguiente liga:

<http://ietam.org.mx/portal/Geografia.aspx>

En consecuencia notifíquesele a la C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM